

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Bomberos					
DESCRIPCIÓN:					
Participar y auxiliar a la población, por conducto del cuerpo de bomberos, ante la eventualidad de un siniestro o desastre provocado por agentes naturales o humanos.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 48, 142 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 81 del Bando Municipal Vigente (2025). Artículo 28 y 33 fracciones I, III, IV, y V, del Reglamento de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos del Municipio Tultitlán Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			No aplica		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.-Solicitar la atención de la emergencia por vía telefónica o presencial, especificando el tipo de auxilio que requiere, proporcionando nombre completo y número telefónico de quien reporta, domicilio completo, asimismo como referencia (entre que calles) del lugar para una pronta ubicación de donde se requiere la atención prehospitalaria.		Si	I	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6.23 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 61, 64 y 65 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlán Estado de México.	
		Si	I		
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>					
1.-Solicitar la atención de la emergencia por vía telefónica o presencial, especificando el tipo de auxilio que requiere, proporcionando nombre completo y número telefónico de quien reporta, domicilio completo, asimismo como referencia (entre que calles) del lugar para una pronta ubicación de donde se requiere la atención prehospitalaria.		Si	I	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6.23 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 61, 64 y 65 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlán Estado de México.	
		Si	I		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1.-Solicitar la atención de la emergencia por vía telefónica o presencial, especificando el tipo de auxilio que requiere, proporcionando nombre completo y número telefónico de quien reporta, domicilio completo, asimismo como referencia (entre que calles) del lugar para una pronta ubicación de donde se requiere la atención prehospitalaria.		Si	I	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6.23 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 61, 64 y 65 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlán Estado de México.	
		Si	I		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-La persona debe de marcar al número de emergencias (ejemplo 55-5888 2371), solicita el apoyo, especificando el tipo de auxilio que requiere (ejemplo incendio casa habitación, fuga de gas, derrame de algún producto químico, entre otros) deberá proporcionar nombre de quien está solicitando el servicio de bomberos, teléfono y dirección completa (calle, número colonia), así mismo como referencias (entre calles, avenida principales, escuela, centro de trabajo, etc.) del lugar para una pronta ubicación de donde se requiere el servicio de Bomberos; 2.-La persona debe de apoyar al servicio de Bomberos, encontrándose pendiente a para ubicar la asistencia de Bomberos.			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Siete días hábiles							
COSTO:	No aplica		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Gobierno y Protección Civil.					Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Independencia				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Conjunto Habitacional El Obelisco.			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 Horas los 365 días del año					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	5888 2371		No aplica	No aplica	gobierno.proteccion.civil@tultitlan.gob			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	Base "Ángela de Jesús Mendoza"							
OFICINA:	Estación de Bomberos "Ángela de Jesús Mendoza"							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Cuitláhuac Salvador Castrejón López							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Independencia				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Conjunto Habitacional el Obelisco			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México.			
C.P.:	54915	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 Horas los 365 días del año					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58 88 23 71		No aplica	No aplica	No aplica			
OFICINA:	Estación de Bomberos "Felipe Ángeles" Zona Sur							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Cuitláhuac Salvador Castrejón López							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Estado de México				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Solidaridad 3ra sección			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México.			
C.P.:	54959	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 Horas los 365 días del año					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	2979 4017		No aplica	No aplica	No aplica			
OFICINA:	Subestación "Fénix" Zona Sur							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Cuitláhuac Salvador Castrejón López							

DOMICILIO:		Vía José López Portillo			
COLONIA:		El Paraje San Francisco Chilpan		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México.
C.P.:	54959	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 Horas los 365 días del año	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58942285		No aplica	No aplica	No aplica
OFICINA:		Estación de Bomberos "Dragones" Zona Oriente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Cuitláhuac Salvador Castrejón López			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prados del Norte		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Unidad Habitacional El Rocío		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México.	
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 Horas los 365 días del año	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5869 9329		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		<b>¿Qué costo tiene?</b>			
RESPUESTA:		Ninguno			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		<b>¿De que esta hecho tu equipo?</b>			
RESPUESTA:		Está fabricado de un material de nombre kevlar 3.1			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		<b>¿Qué hacen los bomberos?</b>			
RESPUESTA:		Atender emergencias como: fuga de gas, incendios de casa habitación, empresas, baldíos, comercios, basura, vehículos, forestales, entre otros; choque vehicular, árboles en riesgo, enjambres de abeja, captura de fauna silvestre, árboles caídos, postes caídos, cables caídos, rescate de personas prensadas, rescate de cadáveres, rescate de personas atrapadas, exhumación de cadáveres, explosión de diferentes causas (pirotecnia, productos químicos), inundaciones, prevención de accidentes (quema de pirotecnia), concentración masiva de personas, ascenso y descenso de aeronaves, evacuaciones, Aero médica.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

ELABORÓ:  C. Itzel Eréndira Urbieto Domínguez Coordinadora Administrativa de la Dirección de Gobierno y Protección Civil	VISTO BUENO:  Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres Directora de Gobierno y Protección Civil	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  24/febrero/2025.
--	--	---

